



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO:	No 0 0 0 3 6
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN DIRECTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891.190.346-1
CONTRATISTA:	HILMON MERCHAN SUAREZ
CC/ NIT:	91.210.294
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 29 de diciembre del 2023 o hasta agotar el presupuesto.
CDP No.:	230001737
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000) M/Cte.

Entre los suscritos a saber: El Magister **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en el municipio de Neiva departamento del Huila, en su calidad de Rector de la Universidad de la Amazonia, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 74 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023, al 31 de diciembre de 2025, quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD O CONTRATANTE** por una parte, y de la otra la persona natural **HILMON MERCHAN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.294, propietario del establecimiento de comercio **ELECTRICOS COMERCIAL** con matrícula mercantil No. 11040, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982, como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.
2. Que, la **UNIVERSIDAD**, tiene como misión mejorar continuamente para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia, (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 mediante el cual se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo 062 del 29 de noviembre de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario).

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad, es imprescindible la celebración de contratos, convenios y acuerdos de voluntades que permitan garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades propias de la institución; en tal medida, se requiere el suministro de materiales eléctricos por ser necesarios para la Universidad de la Amazonia, pues la institución cuenta con una red eléctrica que requiere de mantenimiento general, aforo general de cargas y equilibrio por fases de cada circuito en cada tablero de distribución general existente, por piso de cada acometida de red normal y regulada existente, con reemplazo de los cables o breaks que así lo amerite; reemplazo de tomas, interruptores y lámparas que estén en mal estado de todas las sedes; el replanteo general eléctrico de circuitos, tableros generales y de distribución, acometidas, iluminación, cuarto técnico, aulas, bloques en general y caja de contadores. Por lo tanto, se requiere adelantar el proceso de contratación que permita dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica de las diferentes sedes de la Universidad.
4. Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce el principio de Autonomía Universitaria; en concordancia, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, estableció que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional. Luego, el Artículo 57 de la norma ibídem, señaló que los entes universitarios del Estado, contratarán con un régimen contractual propio.
5. Que, el Consejo Superior Universitario, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*", modificado parcialmente por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.
6. Que, atendiendo la solicitud realizada por el Director de Gestión de Servicios y Mantenimiento de la Universidad de la Amazonia, mediante formato de identificación de la necesidad FO-A-BS-17-01, fechada del 04 de enero del 2023, se requiere contratar los elementos necesarios para la instalación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica de los diferentes Campus de la Universidad.
7. Que, se designó como funcionario evaluador por parte de Vicerrectoría Administrativa al tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo 012 de 2012, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril del 2014 y el Acuerdo N. 08 del 2019 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, al funcionario **LUIS ABEL CEBALLOS CUÉLLAR**, Director de la dependencia de Gestión de Servicios y Mantenimiento de la Universidad de la Amazonia, quien para el proceso de selección del proveedor referenciado, mediante informe de evaluación fechado del 24 de enero de 2023, previo recibo de cotizaciones mediante el buzón de correo electrónico de la Oficina de Compras, una vez analizada la información, emitió concepto indicando que:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

"(...) Con base en el principio de selección objetiva y en procura de obtener el mejor costo beneficio en la adquisición de bienes, servicios u obras requeridos por la Universidad de la Amazonia, se procede a evaluar las especificaciones técnicas de cada ítem requerido y se concluye que lo ofertado corresponde a la necesidad que se tiene.

Verificada la descripción de los elementos (333) ofertados por los proponentes se observa que estos coinciden de forma puntual, lo que permite indicar que todas las ofertas están en iguales condiciones.

De las tres cotizaciones recibidas, la más económica es la presentada por el proponente ELECTROCOMERCIAL (...), razón por la cual al evaluar está dentro de análisis comparativo; se observa que los precios ofertados individualmente en los ítems, con relación al promedio entre las propuestas recibidas, encaja dentro del mercado que vislumbra el entorno que plantean dichas propuestas.

Revisados los valores de forma individual de cada uno de los ítems en las propuestas, se logra establecer que los precios ofertados por el proponente HILMON MERCHAN SUAREZ, propietario del establecimiento comercial ELECTROCOMERCIAL, en su gran mayoría son los más económicos en comparación con las ofertas recibidas y con ello por obvias razones, su propuesta es la más económica.

Teniendo como base de evaluación y como único factor de escogencia y/o selección, el menor precio de lo ofrecido entre los proponentes, podemos decir que la propuesta presentada por el proponente HILMON MERCHAN SUAREZ, propietario del establecimiento comercial ELECTROCOMERCIAL (...) cumple con este precepto, siendo la más benéfica para la universidad dentro de las propuestas recibidas. (...)

Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique el presente proceso de SELECCIÓN DIRECTA, que tiene por objeto "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA", al proponente HILMON MERCHA SUAREZ (...), por los fundamentos antes expuestos.

8. Que mediante Oficio CC-286, fechado del 24 de febrero de 2023, al asistente administrativo designado para tal efecto, adscrito a la Oficina de Compras de la Universidad de la Amazonia, realizó entrega del **Estudio de Mercado** necesario para la prestación del presente objeto contractual; en el cual, se realizó una determinación precisa del objeto, el alcance, tipología contractual, los precios que arrojó el mercado, las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración, el valor, el plazo y el lugar de ejecución, la modalidad de selección, el análisis de riesgos, las garantías necesarias para el amparo, entre otros.
9. Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 36 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012, modificado por el artículo 5 del Acuerdo No. 58 de 2020, "La Universidad de la Amazonia contratará de manera directa, es decir, sin necesidad de obtener varias ofertas, sin perjuicio de las cotizaciones para el estudio de mercado y del principio de selección objetiva, cuando se presente alguna de las siguientes causales especiales:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

(...)25. En la contratación de bienes, servicios y obras cuyo valor sea inferior o igual a 100 smlmv.

10. Por lo anteriormente expuesto, se libró comunicación de aceptación de la oferta a la persona natural **HILMON MERCHAN SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.294, propietario del establecimiento de comercio con matrícula mercantil No. 11040, quien presentó de manera oportuna toda la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato, incluyendo la propuesta técnico-económica para satisfacer el objeto de la presente contratación.
11. Que la Universidad de la Amazonia declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el CDP N° 230001737 de fecha 24/02/2023, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
12. Que el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en las leyes que integran el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Suministro, que se registrará por la oferta del proponente, el Manual de contratación Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012, y sus modificaciones realizadas por los Acuerdos Superiores No. 03, No. 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020 y las demás normas civiles y comerciales aplicables a este tipo de contratos, así como las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: El contratista en forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a entregar y garantizar la excelente calidad de los bienes contratados, necesarios para el mantenimiento de la infraestructura eléctrica de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo establecido en el formato de identificación de necesidad FO-A-BS-17-01 con fecha de 04 de enero del 2023, con estricta sujeción a los términos y condiciones establecidas en la propuesta técnico económica aceptada, enunciadas a continuación:

ITEM	CÓDIGO DANE	DETALLE	DESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	4694008	Aisladores eléctricos poliméricos	Aislador para barraje	UNIDAD	1	1.247	237	1.484
2	4694008	Aisladores eléctricos poliméricos	Aislador Tensor 3 ½	UNIDAD	1	6.221	1.182	7.403

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Alambre Telefónico Trenzado	UNIDAD	1	593	113	706
4	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Amarras Plásticas 20cm	UNIDAD	1	94	18	112
5	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Amarras Plásticas 40cm	UNIDAD	1	222	42	264
6	4294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero	Arandela Cuadrada 4x4 Para Vigueta	UNIDAD	1	7.343	1.395	8.738
7	4612202	Balastos	Balastro LED de 18w	UNIDAD	1	6.470	1.229	7.699
8	4612202	Balastos	Balastro LED de 20w	UNIDAD	1	11.092	2.107	13.199
9	4612202	Balastos	Balastro LED de 40w	UNIDAD	1	13.866	2.635	16.501
10	4612202	Balastos	Balastro LED de 50w	UNIDAD	1	16.639	3.161	19.800
11	4612202	Balastos	Balastro LED de 100w	UNIDAD	1	33.277	6.323	39.600
12	4612202	Balastos	Balastro LED de 150w	UNIDAD	1	35.126	6.674	41.800
13	4612202	Balastos	Balastro LED de 200w	UNIDAD	1	38.823	7.376	46.199
14	4691103	Bobinas de encendido	Bobina para contactor NC2-400 Marca CHINT	UNIDAD	1	1.354.201	257.298	1.611.499
15	4691103	Bobinas de encendido	Bobina para contactor NC2-500 Marca CHINT	UNIDAD	1	1.697.080	322.445	2.019.525
16	4691103	Bobinas de encendido	Bobina para contactor NC2-630 Marca CHINT	UNIDAD	1	1.386.554	263.445	1.649.999
17	4651007	Bombillos de gas (neón y similares)	Bombillo LED de 9w	UNIDAD	1	6.008	1.142	7.150
18	4651007	Bombillos de gas (neón y similares)	Bombillo LED de 12w	UNIDAD	1	6.101	1.159	7.260
19	4651007	Bombillos de gas (neón y similares)	Bombillo LED de 38w	UNIDAD	1	29.000	5.510	34.510
20	4651007	Bombillos de gas (neón y similares)	Bombillo LED de 40w	UNIDAD	1	33.000	6.270	39.270
21	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Brazo Antibalanceo 35 Kv	UNIDAD	1	43.076	8.184	51.260
22	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 15 A	UNIDAD	1	15.500	2.945	18.445
23	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 20 A	UNIDAD	1	15.500	2.945	18.445
24	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 30 A	UNIDAD	1	15.500	2.945	18.445

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

25	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 40 A	UNIDAD	1	15.500	2.945	18.445
26	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 50 A	UNIDAD	1	15.500	2.945	18.445
27	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 60 A	UNIDAD	1	15.500	2.945	18.445
28	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 2x15 A	UNIDAD	1	32.374	6.151	38.525
29	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 2x20 A	UNIDAD	1	32.374	6.151	38.525
30	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 2x30 A	UNIDAD	1	32.374	6.151	38.525
31	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 2x40 A	UNIDAD	1	57.693	10.962	68.655
32	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 2x50 A	UNIDAD	1	57.800	10.982	68.782
33	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 2x60 A	UNIDAD	1	60.500	11.495	71.995
34	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 3x40 A	UNIDAD	1	58.000	11.020	69.020
35	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 3x50 A	UNIDAD	1	58.000	11.020	69.020
36	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 3x60 A	UNIDAD	1	62.000	11.780	73.780
37	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 3x63 A	UNIDAD	1	66.000	12.540	78.540
38	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Enchufable 3x70 A	UNIDAD	1	68.000	12.920	80.920
39	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 60 A	UNIDAD	1	114.160	21.690	135.850
40	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 80 A	UNIDAD	1	141.706	26.924	168.630

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

41	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 100 A	UNIDAD	1	146.605	27.855	174.460
42	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 150 A	UNIDAD	1	182.101	34.599	216.700
43	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 160 A	UNIDAD	1	191.345	36.356	227.701
44	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 180 A	UNIDAD	1	198.739	37.760	236.499
45	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 200 A	UNIDAD	1	201.512	38.287	239.799
46	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 250 A	UNIDAD	1	203.361	38.639	242.000
47	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 300 A	UNIDAD	1	526.891	100.109	627.000
48	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Industrial 400 A Graduable	UNIDAD	1	1.149.962	218.493	1.368.455
49	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 20 A	UNIDAD	1	17.666	3.357	21.023
50	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 30 A	UNIDAD	1	18.316	3.480	21.796
51	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 40 A	UNIDAD	1	18.824	3.577	22.401
52	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 50 A	UNIDAD	1	19.470	3.699	23.169
53	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 60 A	UNIDAD	1	32.450	6.166	38.616
54	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 2x20 A	UNIDAD	1	41.445	7.875	49.320
55	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 2x30 A	UNIDAD	1	66.880	12.707	79.587
56	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 2x40 A	UNIDAD	1	84.700	16.093	100.793

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



h



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

57	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 2x50 A	UNIDAD	1	86.900	16.511	103.411
58	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Breaker Atornillable 2x60 A	UNIDAD	1	86.900	16.511	103.411
59	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 1/0	METRO	1	41.902	7.961	49.863
60	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 2/0	METRO	1	52.989	10.068	63.057
61	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 4/0	METRO	1	79.321	15.071	94.392
62	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 2	METRO	1	22.992	4.368	27.360
63	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 4	METRO	1	16.573	3.149	19.722
64	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 6	METRO	1	10.859	2.063	12.922
65	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 8	METRO	1	7.017	1.333	8.350
66	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 10	METRO	1	4.514	858	5.372
67	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 12	METRO	1	3.165	601	3.766
68	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable # 14	METRO	1	2.149	408	2.557
69	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Concéntrico monofásico	METRO	1	16.382	3.113	19.495
70	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Concéntrico trifilar 2x6+6	METRO	1	26.956	5.122	32.078
71	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Concéntrico trifilar 2x8+8	METRO	1	38.319	7.281	45.600
72	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Concéntrico Trifásico Tetrafilar 3x6+6	METRO	1	54.605	10.375	64.980

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

73	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Concéntrico Trifásico Tetrafilar 3x6+8	METRO	1	45.398	8.626	54.024
74	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Cuádruplex 3x35+50	METRO	1	23.662	4.496	28.158
75	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Cuádruplex 3x70+50	METRO	1	44.067	8.373	52.440
76	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable cuádruplex 3*95+50	METRO	1	59.395	11.285	70.680
77	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Bifásico 2x50+50	METRO	1	28.739	5.460	34.199
78	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Bifásico 2x70+50	METRO	1	37.926	7.206	45.132
79	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Dúplex 2x12 (Industrial)	METRO	1	5.987	1.138	7.125
80	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Dúplex 2x14 (Industrial)	METRO	1	3.736	710	4.446
81	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Dúplex 2x16 (Industrial)	METRO	1	2.635	501	3.136
82	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 2x10	METRO	1	10.921	2.075	12.996
83	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 2x12	METRO	1	8.853	1.682	10.535
84	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 2x14	METRO	1	5.996	1.139	7.135
85	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 2x16	METRO	1	3.919	745	4.664
86	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 3x10	METRO	1	17.221	3.272	20.493
87	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 3x12	METRO	1	11.120	2.113	13.233
88	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 3x14	METRO	1	7.568	1.438	9.006

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



5



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

89	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 3x16	METRO	1	5.269	1.001	6.270
90	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 4x10	METRO	1	21.555	4.095	25.650
91	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 4x12	METRO	1	14.753	2.803	17.556
92	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 4x14	METRO	1	9.292	1.765	11.057
93	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Encauchetado 4x16	METRO	1	6.562	1.247	7.809
94	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Estructurado # 10	METRO	1	13.200	2.508	15.708
95	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Estructurado # 12	METRO	1	9.870	1.875	11.745
96	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable mensajero de acero 3/8"	METRO	1	5.950	1.131	7.081
97	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Siliconado No. 10	METRO	1	4.202	798	5.000
98	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Siliconado No. 12	METRO	1	3.067	583	3.650
99	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable Templete ¼	METRO	1	2.773	527	3.300
100	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable UTP Categoría 6	METRO	1	1.533	291	1.824
101	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable UTP Categoría 6A	METRO	1	3.850	732	4.582
102	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	Cable UTP Categoría 6 (intemperie)	METRO	1	4.950	941	5.891
103	4632001	Cable coaxial	Cable Coaxial	METRO	1	1.482	282	1.764
104	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja Monofásica de 2 Vías	UNIDAD	1	23.387	4.444	27.831
105	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja Monofásica de 4 Vías	UNIDAD	1	32.353	6.147	38.500
106	4694004	Cajas para	Caja Monofásica de 8 Vías	UNIDAD	1	52.689	10.011	62.700

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



X



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		instalaciones eléctricas						
107	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja Bifásica de 4 Vías	UNIDAD	1	39.747	7.552	47.299
108	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja Monofásica de 8 Vías	UNIDAD	1	54.538	10.362	64.900
109	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja Monofásica de 12 Vías	UNIDAD	1	120.168	22.832	143.000
110	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja de Paso Metálica de 20*20	UNIDAD	1	28.655	5.444	34.099
111	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja de Paso Metálica de 30*30	UNIDAD	1	59.731	11.349	71.080
112	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja de paso plástica de 10 x 10 para intemperie	UNIDAD	1	1.572	299	1.871
113	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja para Contador Monofásico de Policarbonato	UNIDAD	1	43.782	8.319	52.101
114	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja para Contador Trifásico de Policarbonato	UNIDAD	1	102.101	19.399	121.500
115	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja para Contador Trifilar de Policarbonato	UNIDAD	1	100.840	19.160	120.000
116	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja PVC 2400	UNIDAD	1	1.480	281	1.761
117	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja PVC 2600	UNIDAD	1	1.054	200	1.254
118	4694004	Cajas para instalaciones eléctricas	Caja PVC 5800	UNIDAD	1	860	163	1.023
119	3698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	Canaleta Metálica 10x5	UNIDAD	1	55.462	10.538	66.000
120	3698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	Canaleta Metálica 12x5	UNIDAD	1	65.677	12.479	78.156
121	3698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	Canaleta PVC 13x7	UNIDAD	1	6.933	1.317	8.250
122	3698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	Canaleta PVC 40x25	UNIDAD	1	19.966	3.794	23.760
123	3698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	Canaleta PVC 60x40	UNIDAD	1	41.597	7.903	49.500
124	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 1 1/2 EMT	UNIDAD	1	8.504	1.616	10.120
125	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 1" EMT	UNIDAD	1	3.355	637	3.992

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Floresca Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

126	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 1/2 EMT	UNIDAD	1	2.412	458	2.870
127	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 2" EMT	UNIDAD	1	20.336	3.864	24.200
128	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 3/4" EMT	UNIDAD	1	2.891	549	3.440
129	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 3" EMT	UNIDAD	1	33.508	6.367	39.875
130	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Capacete de 4" EMT	UNIDAD	1	67.480	12.821	80.301
131	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Chazo metálico 5/16"	UNIDAD	1	2.332	443	2.775
132	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Chazo metalido 2"	UNIDAD	1	2.332	443	2.775
133	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Chazo plástico 3/16	UNIDAD	1	37	7	44
134	4716004	Chips electrónicos	CHIP LED de 20 W	UNIDAD	1	13.866	2.635	16.501
135	4716004	Chips electrónicos	CHIP LED de 40 W	UNIDAD	1	18.488	3.513	22.001
136	4716004	Chips electrónicos	CHIP LED de 50 W	UNIDAD	1	23.109	4.391	27.500
137	4716004	Chips electrónicos	CHIP LED de 100 W	UNIDAD	1	27.731	5.269	33.000
138	4716004	Chips electrónicos	CHIP LED de 150 W	UNIDAD	1	29.580	5.620	35.200
139	4716004	Chips electrónicos	CHIP LED de 200 W	UNIDAD	1	41.597	7.903	49.500
140	3692001	Cintas aislantes	Cinta Aislante de Colores	UNIDAD	1	5.731	1.089	6.820
141	3692001	Cintas aislantes	Cinta Aislante Negra x 20 mts	UNIDAD	1	6.720	1.277	7.997
142	3692001	Cintas aislantes	Cinta Autofundente	UNIDAD	1	60.084	11.416	71.500
143	3692001	Cintas aislantes	Cinta Bandy 5/8	METRO	1	4.067	773	4.840
144	4621212	Enchufes y clavijas de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Clavija Aérea con Polo a Tierra	UNIDAD	1	6.054	1.150	7.204
145	4621212	Enchufes y clavijas de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Clavija Trifásica	UNIDAD	1	48.067	9.133	57.200
146	4299924	Perchas, collarines y accesorios para redes	Collarin de 4-6 1 Salida	UNIDAD	1	15.715	2.986	18.701

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		eléctricas						
147	4299924	Perchas, collarines y accesorios para redes eléctricas	Collarín de 4-6 2 Salidas	UNIDAD	1	20.336	3.864	24.200
148	4299924	Perchas, collarines y accesorios para redes eléctricas	Collarín de 6-8 1 Salida	UNIDAD	1	24.393	4.635	29.028
149	4299924	Perchas, collarines y accesorios para redes eléctricas	Collarín de 8-10 2 Salidas	UNIDAD	1	29.118	5.532	34.650
150	47112	Condensadores eléctricos con componentes electrónicos	Condensador 30 MFD	UNIDAD	1	11.231	2.134	13.365
151	4621208	Extensiones (conectores) para uso eléctrico	Conector de Cobre Coperwell Grande	UNIDAD	1	6.747	1.282	8.029
152	4621208	Extensiones (conectores) para uso eléctrico	Conector Perforante CDP120-120 #4-300 A 4-300	UNIDAD	1	6.933	1.317	8.250
153	4621208	Extensiones (conectores) para uso eléctrico	Conector Perforante Cdp150-10 #16-8 AWG	UNIDAD	1	13.866	2.635	16.501
154	4621208	Extensiones (conectores) para uso eléctrico	Conector Perforante Cdp150-35 N 8-300 A 10-2 AWG	UNIDAD	1	25.235	4.795	30.030
155	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Contador Bifásico	UNIDAD	1	216.303	41.098	257.401
156	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Contador Monofásico	UNIDAD	1	73.395	13.945	87.340
157	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Contador Trifásico	UNIDAD	1	235.715	44.786	280.501
158	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Corta circuito 15kv 100 A/10 Ka	UNIDAD	1	197.815	37.585	235.400
159	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 1"	UNIDAD	1	6.201	1.178	7.379
160	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 1/2"	UNIDAD	1	2.321	441	2.762
161	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 1" 1/2	UNIDAD	1	12.133	2.305	14.438

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

162	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 2"	UNIDAD	1	28.527	5.420	33.947
163	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 3/4	UNIDAD	1	3.481	661	4.142
164	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 3"	UNIDAD	1	48.300	9.177	57.477
165	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva EMT 4"	UNIDAD	1	67.275	12.782	80.057
166	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 1"	UNIDAD	1	1.438	273	1.711
167	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 1" 1/2	UNIDAD	1	3.292	625	3.917
168	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 1/2	UNIDAD	1	628	119	747
169	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 2"	UNIDAD	1	5.798	1.102	6.900
170	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 3/4	UNIDAD	1	841	160	1.001
171	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 3"	UNIDAD	1	19.742	3.751	23.493
172	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Curva PVC de 4"	UNIDAD	1	41.270	7.841	49.111
173	4621102	Pararrayos	DPS o apartarayos para transformador	UNIDAD	1	125.715	23.886	149.601
174	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Empalme amarillo autodesforre	UNIDAD	1	462	88	550
175	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Empalme tipo botella para Fibra Óptica	UNIDAD	1	3.235	615	3.850
176	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Empalme Tubular 1/0	UNIDAD	1	5.084	966	6.050
177	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Face Plate doble	UNIDAD	1	4.437	843	5.280
178	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Face Plate sencillo	UNIDAD	1	4.160	790	4.950

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



x



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

179	4636001	Cables de fibra óptica construidos por fibras enfundadas independientemente, incluso con conectores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión	Fibra Óptica Monomodo o Multimodo de 8 hilos	METRO	1	6.970	1.324	8.294
180	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Fotocelda	UNIDAD	1	15.992	3.038	19.030
181	4621201	Fusibles eléctricos para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Fusible de Cañuela 1 Amp a 15 Amp	UNIDAD	1	6.695	1.272	7.967
182	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Gabinete Metálico 1.2 x 0.8 mts	UNIDAD	1	1.562.185	296.815	1.859.000
183	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Gabinete Metálico 1.8 x 1 mts	UNIDAD	1	2.310.924	439.076	2.750.000
184	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Gabinete Metálico 1x0.8 mts	UNIDAD	1	1.515.966	288.034	1.804.000
185	4294499	Grapas metálicas n.c.p.	Grapa de Retención para Red Trenzada	UNIDAD	1	24.034	4.566	28.600
186	4294499	Grapas metálicas n.c.p.	Grapa de Suspensión Red Trenzada	UNIDAD	1	17.563	3.337	20.900
187	4294499	Grapas metálicas n.c.p.	Grapa de Uña 1/2 EMT	UNIDAD	1	240	46	286
188	4294499	Grapas metálicas n.c.p.	Grapa de Uña 1" EMT	UNIDAD	1	202	38	240
189	4294499	Grapas metálicas n.c.p.	Grapa de Uña 3/4 EMT	UNIDAD	1	370	70	440
190	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Guardacabo	UNIDAD	1	2.311	439	2.750
191	4299706	Hebillas metálicas	Hebillas Bandy 5/8	UNIDAD	1	981	186	1.167
192	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Hidrogel	UNIDAD	1	33.428	6.351	39.779
193	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Hidrosolta	UNIDAD	1	87.815	16.685	104.500
194	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Doble	UNIDAD	1	10.034	1.906	11.940
195	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Sencillo	UNIDAD	1	5.454	1.036	6.490
196	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Doble Conmutable	UNIDAD	1	11.441	2.174	13.615

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

197	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Sencillo Conmutable	UNIDAD	1	7.395	1.405	8.800
198	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Sencillo de sobreponer	UNIDAD	1	3.439	653	4.092
199	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Triple	UNIDAD	1	14.328	2.722	17.050
200	4621206	Interruptores eléctricos	Interruptor Triple Conmutable	UNIDAD	1	16.639	3.161	19.800
201	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Jack Cat 6	UNIDAD	1	6.470	1.229	7.699
202	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Jack Cat 6A	UNIDAD	1	11.832	2.248	14.080
203	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara Integrada Solar LED de 10W	UNIDAD	1	524.118	99.582	623.700
204	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Incrustar de 9W	UNIDAD	1	13.496	2.564	16.060
205	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Incrustar de 18W	UNIDAD	1	18.488	3.513	22.001
206	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Incrustar de 24W	UNIDAD	1	25.882	4.918	30.800
207	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Incrustar de 48W (60 x 60)	UNIDAD	1	90.756	17.244	108.000
208	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Sobreponer de 9W	UNIDAD	1	39.747	7.552	47.299
209	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Sobreponer de 18W	UNIDAD	1	22.185	4.215	26.400
210	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Sobreponer de 24W	UNIDAD	1	33.277	6.323	39.600
211	4651008	Lámparas fluorescentes	Lámpara LED de Sobreponer de 48W (60 x 60)	UNIDAD	1	90.756	17.244	108.000
212	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Malla o bandeja portacable en rejilla de 30x10	UNIDAD	1	118.319	22.481	140.800
213	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Malla o bandeja portacable en rejilla de 40x10	UNIDAD	1	155.294	29.506	184.800
214	4653201	Instalaciones eléctricas navideñas	Manguera navideña de 32 LED	ROLLO x 100 mts	1	739.496	140.504	880.000
215	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Molde Grafito en X	UNIDAD	1	231.092	43.907	274.999
216	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Pernos de 1/2*1 1/2	UNIDAD	1	1.511	287	1.798
217	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Pernos de 1/2*1 1/2	UNIDAD	1	1.511	287	1.798
218	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Pernos de 1/2*6	UNIDAD	1	3.440	654	4.094
219	4294402	Pernos y pasadores de	Pernos de 5/8x10	UNIDAD	1	8.135	1.546	9.681

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		hierro o acero						
220	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Pernos de 5/8x12	UNIDAD	1	9.243	1.756	10.999
221	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Pernos de 5/8x8 Ojo Abierto	UNIDAD	1	5.084	966	6.050
222	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Pernos de 5/8x8 Ojo Cerrado	UNIDAD	1	11.092	2.107	13.199
223	4294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	Perno Galvanizado 5/16 o No. 8	UNIDAD	1	3.697	702	4.399
224	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Plafón	UNIDAD	1	3.882	738	4.620
225	3756005	Postes de cemento	Poste en Concreto 8 mts 510 Kg	UNIDAD	1	657.479	124.921	782.400
226	3756005	Postes de cemento	Poste en Concreto de 10 mts x 510 Kg	UNIDAD	1	953.546	181.174	1.134.720
227	3756005	Postes de cemento	Poste en Concreto de 12 mts x 510 Kg	UNIDAD	1	1.307.395	248.405	1.555.800
228	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Poste en Fibra de 10 mts	UNIDAD	1	1.827.227	347.173	2.174.400
229	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Poste en Fibra de 8 mts	UNIDAD	1	1.272.101	241.699	1.513.800
230	4219017	Postes metálicos para redes eléctricas y usos similares	Poste Metálico de 10 mts	UNIDAD	1	1.827.227	347.173	2.174.400
231	4219017	Postes metálicos para redes eléctricas y usos similares	Poste Metálico de 12 mts	UNIDAD	1	2.672.269	507.731	3.180.000
232	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Prensahilo	UNIDAD	1	16.916	3.214	20.130
233	4653901	Reflectores	Reflector LED de 20 W	UNIDAD	1	46.219	8.782	55.001
234	4653901	Reflectores	Reflector LED de 30W	UNIDAD	1	48.992	9.308	58.300
235	4653901	Reflectores	Reflector LED de 50W	UNIDAD	1	55.462	10.538	66.000
236	4653901	Reflectores	Reflector LED de 100 W	UNIDAD	1	92.437	17.563	110.000
237	4653901	Reflectores	Reflector LED de 150 W	UNIDAD	1	152.521	28.979	181.500
238	4653901	Reflectores	Reflector LED de 200 W	UNIDAD	1	166.387	31.614	198.001
239	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Riel para malla o bandeja portable en rejilla	UNIDAD	1	82.269	15.631	97.900
240	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Roseta para pararrayo de 4 Puntas	UNIDAD	1	1.165	221	1.386

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

241	4295099	Soldaduras de metales n.c.p.	Soldadura Cadwelld 90	UNIDAD	1	14.328	2.722	17.050
242	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Sonda 1/8x30 Mts	UNIDAD	1	63.412	12.048	75.460
243	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Soporte Tangencial	UNIDAD	1	120.168	22.832	143.000
244	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Suplemento 2400	UNIDAD	1	481	91	572
245	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Suelo Artificial Compuesto (Favigel) x 25 Kg	UNIDAD	1	183.026	34.775	217.801
246	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Bifásico de 12 Ventanas con Puerta	UNIDAD	1	142.452	27.066	169.518
247	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 12 Ventanas con Espacio	UNIDAD	1	371.697	70.622	442.319
248	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 12 Ventanas sin Espacio	UNIDAD	1	223.689	42.501	266.190
249	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 18 Ventanas con Espacio	UNIDAD	1	474.201	90.098	564.299
250	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 18 Ventanas sin Espacio	UNIDAD	1	272.738	51.820	324.558
251	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 24 Ventanas con Espacio	UNIDAD	1	510.605	97.015	607.620
252	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 24 Ventanas sin Espacio	UNIDAD	1	318.051	60.430	378.481
253	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 30 Ventanas con Espacio	UNIDAD	1	618.857	117.583	736.440
254	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores	Tablero Trifásico de 30 Ventanas sin Espacio	UNIDAD	1	424.387	80.634	505.021

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		o iguales a 1000 V						
255	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 36 Ventanas con Espacio	UNIDAD	1	659.092	125.227	784.319
256	4621303	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Tablero Trifásico de 36 Ventanas sin Espacio	UNIDAD	1	450.252	85.548	535.800
257	3649007	Tapas y tapones de material plástico	Tapa PVC 2400	UNIDAD	1	823	156	979
258	3649007	Tapas y tapones de material plástico	Tapa PVC 2600	UNIDAD	1	678	129	807
259	3649007	Tapas y tapones de material plástico	Tapa PVC 5800	UNIDAD	1	397	75	472
260	3649007	Tapas y tapones de material plástico	Tapa Suplemento 5800	UNIDAD	1	481	91	572
261	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Tee para Canaleta Metálica 10x5	UNIDAD	1	13.866	2.635	16.501
262	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Tee para Canaleta Metálica 12x5	UNIDAD	1	18.488	3.513	22.001
263	4299946	Tensores para alambres y cables	Tensor Monofásico	UNIDAD	1	2.990	568	3.558
264	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 1/0	UNIDAD	1	3.938	748	4.686
265	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 10	UNIDAD	1	924	176	1.100
266	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 2	UNIDAD	1	2.958	562	3.520
267	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 2/0	UNIDAD	1	4.830	918	5.748
268	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 4	UNIDAD	1	2.681	509	3.190
269	4613201	Partes y accesorios para transformadores	Terminal de Ojo N.º 4/0	UNIDAD	1	6.655	1.264	7.919

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		(conectores, terminales, etc.)						
270	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 6	UNIDAD	1	1.375	261	1.636
271	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal de Ojo N.º 8	UNIDAD	1	1.294	246	1.540
272	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 1"	UNIDAD	1	3.667	697	4.364
273	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 1"1/2	UNIDAD	1	6.619	1.258	7.877
274	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 1/2	UNIDAD	1	1.727	328	2.055
275	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 2"	UNIDAD	1	9.504	1.806	11.310
276	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 3"	UNIDAD	1	34.979	6.646	41.625
277	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 3/4	UNIDAD	1	2.307	438	2.745
278	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal EMT 4"	UNIDAD	1	47.589	9.042	56.631
279	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC ¾	UNIDAD	1	592	112	704
280	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC 1"	UNIDAD	1	1.086	206	1.292
281	4613201	Partes y accesorios para transformadores	Terminal PVC 1"1/2	UNIDAD	1	2.952	561	3.513

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



X



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		(conectores, terminales, etc.)						
282	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC 1/2	UNIDAD	1	440	84	524
283	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC 2"	UNIDAD	1	4.289	815	5.104
284	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC 3"	UNIDAD	1	13.866	2.635	16.501
285	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC 4"	UNIDAD	1	23.109	4.391	27.500
286	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal RJ 45	UNIDAD	1	466	89	555
287	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma Aérea Con Polo a Tierra	UNIDAD	1	6.432	1.222	7.654
288	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma Doble Con Polo a Tierra	UNIDAD	1	7.026	1.335	8.361
289	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma Doble C/Polo Levinton Blanco con tapa	UNIDAD	1	5.897	1.120	7.017
290	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma Doble C/Polo Levinton Naranja con tapa	UNIDAD	1	11.739	2.230	13.969
291	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma Hospitalaria	UNIDAD	1	35.588	6.762	42.350
292	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma de seguridad GFCI	UNIDAD	1	32.353	6.147	38.500
293	4621213	Tomacorrientes de material plástico para	Toma telefónica de sobreponer	UNIDAD	1	2.800	532	3.332

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



x



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

		voltajes inferiores o iguales a 1000 V						
294	4621213	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	Toma Trifásico	UNIDAD	1	23.109	4.391	27.500
295	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Tormento de Guitarra	UNIDAD	1	134.958	25.642	160.600
296	4294401	Tornillos de hierro o acero	Tornillo Autobrocado 8*1/2	UNIDAD	1	37	7	44
297	4294401	Tornillos de hierro o acero	Tornillo Carruaje 5/8" X 1 1/2"	UNIDAD	1	1.155	219	1.374
298	4294401	Tornillos de hierro o acero	Tornillo Drywal 1"	UNIDAD	1	37	7	44
299	4294401	Tornillos de hierro o acero	Tornillo Drywal 1"1/4	UNIDAD	1	28	5	33
300	4612101	Transformadores para transmisión de energía (voltaje superior a 34500 V)	Transformador de 45 Kva	UNIDAD	1	11.653.530	2.214.171	13.867.701
301	4612101	Transformadores para transmisión de energía (voltaje superior a 34500 V)	Transformador de 75 Kva	UNIDAD	1	14.378.135	2.731.846	17.109.981
302	4292204	Troqueles, matrices para conformar metales	Troquel doble para Toma eléctrico 12X5	UNIDAD	1	11.092	2.107	13.199
303	4292204	Troqueles, matrices para conformar metales	Troquel sencillo para datos 10X5	UNIDAD	1	7.395	1.405	8.800
304	4292204	Troqueles, matrices para conformar metales	Troquel sencillo para datos 12X5	UNIDAD	1	6.470	1.229	7.699
305	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 1"	UNIDAD	1	49.450	9.396	58.846
306	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 1" 1/2	UNIDAD	1	92.000	17.480	109.480
307	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 1/2"	UNIDAD	1	25.070	4.763	29.833
308	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 2"	UNIDAD	1	155.250	29.498	184.748
309	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 3/4	UNIDAD	1	37.950	7.211	45.161
310	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 3"	UNIDAD	1	281.750	53.533	335.283
311	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo EMT 4"	UNIDAD	1	408.250	77.568	485.818
312	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo LED de 18 W	UNIDAD	1	10.686	2.030	12.716
313	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo LED de 32 W	UNIDAD	1	12.100	2.299	14.399
314	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 1" T/Pesado	UNIDAD	1	14.765	2.805	17.570

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

315	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 1"1/2 T/Pesado	UNIDAD	1	28.992	5.508	34.500
316	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 1/2 PVC T/Pesado	UNIDAD	1	7.000	1.330	8.330
317	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 2" T/Pesado	UNIDAD	1	31.715	6.026	37.741
318	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 3" T/Pesado	UNIDAD	1	72.237	13.725	85.962
319	4613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	Terminal PVC 3"	UNIDAD	1	14.496	2.754	17.250
320	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 3/4 T/Pesado	UNIDAD	1	10.413	1.978	12.391
321	3632002	Tuberías de polietileno	Tubo PVC 4" Corrugado * 6 Mts	UNIDAD	1	169.118	32.132	201.250
322	4294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero	Tuerca de 5/8	UNIDAD	1	1.450	276	1.726
323	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión clema mediana, pequeña, con tornillo y tuerca para malla o bandeja portacable en rejilla	UNIDAD	1	2.223	422	2.645
324	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión clip automático para malla o bandeja portacable en rejilla	UNIDAD	1	9.277	1.763	11.040
325	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 1"	UNIDAD	1	2.658	505	3.163
326	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 1"1/2	UNIDAD	1	6.330	1.203	7.533
327	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 1/2"	UNIDAD	1	1.643	312	1.955
328	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 2"	UNIDAD	1	10.583	2.011	12.594
329	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 3/4	UNIDAD	1	2.108	401	2.509
330	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 3"	UNIDAD	1	31.118	5.912	37.030
331	3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	Unión EMT 4"	UNIDAD	1	36.723	6.977	43.700
332	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Varilla de anclaje con tuerca	UNIDAD	1	42.600	8.094	50.694
333	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	Varilla Cobre 2,40 Coopewell	UNIDAD	1	201.050	38.200	239.250

PARÁGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir todas las descripciones, alcances y contenidos establecidos en este contrato y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

contrato. Además, el CONTRATISTA se compromete a prestar el suministro de forma continua e ininterrumpida en las cantidades requeridas por el CONTRATANTE durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales el valor del presente Contrato de Suministro es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000) M/Cte.** IVA incluido, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230001737 del veinticuatro (24) de febrero del 2023.

Parágrafo: Para efectuar la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación (Registro Presupuestal), se tendrá en cuenta la siguiente Clasificación Central de Productos (DANE) y distribución del Presupuesto Oficial del Contrato, que se adopta con base en las instrucciones impartidas por la Jefe de la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad de la Amazonia. En consecuencia, las partes acuerdan que los recursos asignados para cada Clasificación son agotables, y estos podrán variar financieramente en cada División de la Clasificación, sin exceder el valor general presupuestado. En tal virtud, el Contratista se obliga llevar un control estricto de los valores establecidos en cada división, con el fin de no generar traumatismos en la facturación y pago, sobre lo cual, el Contratista exonera de toda responsabilidad a la Universidad de la Amazonia.

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	sección 3	25.000.000
36 - PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	3698001	\$ 14.000.000
	Tuberías de polietileno	3632002	\$ 5.000.000
	Cintas aislantes	3692001	\$ 2.000.000
	Tapas y tapones de material plástico	3649007	\$ 500.000
	Accesorios de material plástico para tuberías	3632003	\$ 500.000
TOTAL			\$ 22.000.000
37 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Postes de cemento	3756005	\$ 3.000.000
TOTAL			\$ 3.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	sección 4	\$ 55.000.000
46 - MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Balastos	4612202	\$ 200.000
	Bobinas de encendido	4691103	\$ 2.000.000
	Bombillos de gas (neón y similares)	4651007	\$ 2.000.000
	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	4634003	\$ 18.000.000
	Enchufes para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	4621204	\$ 200.000
	Cable coaxial	4632001	\$ 200.000
	Cajas para instalaciones eléctricas	4694004	\$ 200.000
	Transformadores para transmisión de energía (voltaje superior a 34500 V)	4612101	\$ 100.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



6



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Fusibles eléctricos para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	4621201	\$ 500.000
	Interruptores eléctricos	4621206	\$ 1.650.000
	Tomacorrientes de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	4621213	\$ 1.650.000
	Pararrayos	4621102	\$ 100.000
	Tableros de distribución eléctrica para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	4621303	\$ 500.000
	Tableros de mando para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	4621302	\$ 500.000
	Lámparas fluorescentes	4651008	\$ 12.650.000
	Reflectores	4653901	\$ 2.500.000
	Instalaciones eléctricas navideñas	4653201	\$ 100.000
	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	4613201	\$ 1.000.000
	Extensiones (conectores) para uso eléctrico	4621208	\$ 800.000
	Enchufes y clavijas de material plástico para voltajes inferiores o iguales a 1000 V	4621212	\$ 550.000
	Cables de fibra óptica contruidos por fibras enfundadas independientemente, incluso con conectores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión	4636001	\$ 500.000
	Dispositivos protectores eléctricos n.c.p.	4621298	\$ 200.000
	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.	4621299	\$ 2.000.000
	Aisladores eléctricos poliméricos	4694008	\$ 200.000
TOTAL			\$ 48.300.000
42 - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Pernos y pasadores de hierro o acero	4294402	\$ 1.000.000
	Grapas metálicas n.c.p.	4294499	\$ 100.000
	Postes metálicos para redes eléctricas y usos similares	4219017	\$ 2.000.000
	Perchas, collarines y accesorios para redes eléctricas	4299924	\$ 200.000
	Tensores para alambres y cables	4299946	\$ 200.000
	Troqueles, matrices para conformar metales	4292204	\$ 1.500.000
	Tuercas y arandelas de hierro o acero	4294403	\$ 200.000
	Soldaduras de metales n.c.p.	4295099	\$ 500.000
	Hebillas metálicas	4299706	\$ 100.000
	Tornillos de hierro o acero	4294401	\$ 200.000
TOTAL			\$ 6.000.000
47 - EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Chips electrónicos	4716004	\$ 200.000
	Condensadores eléctricos con componentes electrónicos	47112	\$ 500.000
TOTAL			\$ 700.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



h



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: De acuerdo con la naturaleza del contrato y las especificaciones contenidas en el estudio de Mercado, la forma de pago se efectuará con sujeción a lo previsto en el artículo 63 del Manual de Contratación de la Universidad, que establece:

*"(...) **FORMA DE PAGO:** (Modificado por el Art. 9 Acuerdo No. 58 de 2020): Son las condiciones y modalidades bajo las cuales la Universidad se compromete a hacer efectiva la contraprestación acordada con la otra parte en el acuerdo de voluntades o compromiso (...) b) **Pagos parciales:** Se pactan como contraprestación al cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del acuerdo de voluntades."*

Parágrafo: La Universidad pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante pagos parciales de acuerdo a los elementos suministrados, el cual se hará efectivo, previa expedición de la constancia de cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, firmada por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia e informe de actividades de conformidad al Acuerdo 69 de 2021 y el formato FO-A-BS-23-07. Así mismo, el proveedor deberá presentar la factura electrónica con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN, y remitirlos al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co o documento equivalente de manera física conforme al artículo 617 del estatuto tributario, donde se detallen los bienes entregados a la Universidad. Además, deberá presentar los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales), y/o certificado de paz y salvo de aportes a Seguridad Social, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, si aplica.

CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: El contratista se compromete a formalizar la entrega de los artículos objeto del contrato, en presencia del supervisor del contrato y un funcionario del área de almacén en la bodega de la oficina de Almacén en sede porvenir de la Universidad de la Amazonia, Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio EL Porvenir, Florencia – Caquetá.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Director Gestión de Servicios y Mantenimiento, o quien haga sus veces, quien certificará el cumplimiento a satisfacción objeto del contrato, la calidad de este y en general, el supervisor deberá:

1. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Verificar la ejecución del objeto del contrato en los términos y condiciones pactadas.
3. Verificar el recibo parcial y/o total del objeto contractual.
4. Velar por el cumplimiento del cronograma cuando existan.
5. Controlar los pagos cuando deban realizarse.
6. Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos, para que se proyecten las sanciones debidamente fundamentadas.
7. Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato.
8. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados.
9. Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda.
10. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato.
11. Elaborar y firmar las actas

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

respectivas. **12.** Velar por que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. **13.** Informar sobre los incumplimientos del contratista.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a cumplir con las obligaciones propias de este contrato de suministro y además de ello a: **1.** Firmar el Acta de Inicio una vez se haya reunido los requisitos de ejecución del contrato. **2.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta. **3.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el estudio de mercado y la propuesta presentada; documentos que harán parte de este. **4.** Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes contratados. **5.** El contratista garantizará que los bienes suministrados cumplan con las características de la cotización aceptada, y se encuentren en excelentes condiciones al momento de su entrega. **6.** El contratista deberá acogerse al horario establecido por la Universidad de la Amazonia, para cualquier trámite que guarde relación con la ejecución del presente contrato. **7.** El transporte de los elementos suministrados corre por cuenta y riesgo del contratista. **8.** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. **9.** Velar por la correcta ejecución del Contrato de Suministro. **10.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del Contrato de Suministro. **11.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato. **12.** Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. **13.** Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **14.** Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. **15.** Presentar la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente, acompañada del recibo a satisfacción por parte del supervisor. **16.** El Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del Contrato de Suministro con el fin de no sobrepasar el presupuesto oficial del mismo en ningún momento. En el evento que el Contratista suministre más del valor contratado, lo hará bajo su responsabilidad asumiendo los costos que ello implique y la Universidad de la Amazonia no asumirá ningún costo adicional. **17.** El contratista se obliga a adquirir una póliza como medida de garantizar el cumplimiento del alcance del objeto y su calidad, establecido en el Contrato de suministro. **18.** Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud de la naturaleza del contrato y su objeto. **19.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad durante la ejecución del objeto del contrato de suministro, se obligará para con el contratista a: **1.** Dar la orden de ejecución del contrato de suministro inmediatamente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y firmada acta de inicio. **2.** Exigir el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, en los términos y condiciones señalados en este contrato de suministro. **3.** Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para tramitar el respectivo pago. **4.** Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de la ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor de

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. **5.** Realizar oportunamente los pagos correspondientes. **6.** Facilitar información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. **7.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. **8.** Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en la ejecución del contrato. **9.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar. **10.** Adelantar revisiones para verificar que se cumplan con las condiciones de sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **11.** Vigilar que sean cumplidas las obligaciones a cargo del contratista; para lo cual, en el menor tiempo posible, se acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **12.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se obliga con la **UNIVERSIDAD**, de conformidad con los artículos 64 y 70 del Manual de Contratación (Acuerdo N° 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos superiores N° 03 y 12 de 2014, 08 del 2019 y 058 del 2020.), a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato.
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD deberán ser a favor de **Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación** y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa o quien se delegue para tales efectos, y la indicación de la fecha en que se realizó dicha aprobación. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectos de contabilizar los términos de las vigencias de las garantías se iniciará desde la fecha de expedición de la póliza.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - DISPONIBILIDAD: El presente contrato se hace con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 230001737 de fecha 24/02/2023, por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato de suministro, la propuesta presentada por el contratista, el Acta de Inicio, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo y previos del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de este contrato, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que hará efectiva directamente por parte de la **UNIVERSIDAD**, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionarle. El **CONTRATISTA** autoriza a la **UNIVERSIDAD** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Acuerdo 12 de 2012, modificado por los acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y el acuerdo No. 08 del 2019 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020 expedidos por el C.S.U. – Manual de Contratación –, Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobre costos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión, el **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **1)** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. **2)** Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. **3)** Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del CONTRATISTA. **4)** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **5)** Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA. **6)** Por interdicción judicial del CONTRATISTA. **7)** Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. **8)** Por mutuo consentimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 87, 88 y 89 del Manual del Contratación de la Universidad de la Amazonia, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato si se realiza por mutuo acuerdo; en todo caso la liquidación se adelantará de conformidad con lo dispuesto en los artículos antes relacionados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral alguna entre las partes ni el pago de las prestaciones sociales, los valores que se compromete a pagar la Universidad por los servicios objeto del presente contrato, constituye la única obligación dineraria que adquiere. Por ello la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato. El contratista dispone de un amplio manejo de discrecionalidad en cuanto concierne a su objeto dentro del plazo fijado y la realización de la actividad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo, al arreglo directo o a la transacción; en caso de no llegar a una solución directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - COMPROMISO ÉTICO: El **CONTRATISTA** se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



2



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato de suministro se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo, acreditación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la suscripción del acta de inicio por parte del **CONTRATISTA** y el Supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Suministro se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia el **16 MAR. 2023**

LA UNIVERSIDAD,

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector
Universidad de la Amazonia

YISELA MÉNDEZ ROJAS
Vicerrectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,

HILMON MERCHAN SUAREZ
C.C. No. 91.210.294
Propietario del Establecimiento de Comercio
ELECTRICOS COMERCIAL



Proyectó: Juan David Jaramillo Gómez
Profesional Universitario VADP
Revisó: Angie Ximena Rodríguez Rodríguez
Profesional Universitario VADP
Revisó: Carolina Burgos Triana
Profesional Especializado VADP

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

